

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errata de la Orden de 27 de enero de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la ejecución por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales que cuentan con financiación comunitaria. (BOJA núm. 23, de 4.2.2020).*

Advertida errata en el pie de firma de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 18, donde dice:

RODRIGO SÁNCHEZ HARO  
Consejero de Agricultura, Pesca  
y Desarrollo Rural

Debe decir:

CARMEN CRESPO DÍAZ  
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca  
y Desarrollo Sostenible